



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL  
Y EDUCACIÓN CÍVICA**

**INFORME EJECUTIVO DE LA PRIMERA ETAPA  
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL E  
INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA  
PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006**

**JUNIO DE 2006**

## C O N T E N I D O

Presentación	3
1. Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla	3
1.1. Aspectos retomados de la Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla aplicada en el Proceso Electoral Federal 2002-2003	3
1.2. Aspectos de la Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla aplicada en el Proceso Electoral Federal 2002-2003 que fueron modificados para la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2005-2006	3
1.3. Innovaciones en la Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2005-2006	4
2. Apoyos otorgados a las juntas locales y distritales	6
3. Reclutamiento, selección, contratación y capacitación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, salarios y gastos de campo	7
4. Primera insaculación	12
5. Entrega de cartas-notificación y primera etapa de capacitación	13
6. Secciones de atención especial	15
7. Supervisión y verificación de la integración de las mesas directivas de casilla	17
8. Proceso de segunda insaculación	17
9. Conclusiones	18

## Presentación

En cumplimiento con lo establecido en el punto siete del apartado A) Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, del Acuerdo del Consejo General del 6 de octubre de 2005 por el que se aprueba la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 y sus respectivos anexos, así como diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación*, y concluida la primera etapa de capacitación el 30 de abril por parte de los órganos desconcentrados del Instituto, se presenta a los integrantes del Consejo General el "Informe de la Primera Etapa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla para el Proceso Electoral Federal 2005-2006", que incluye los resultados de las actividades realizadas para el reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, así como la segunda insaculación y designación de funcionarios de casilla.

### 1. Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla

#### *1.1. Aspectos retomados de la Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla aplicada en el Proceso Electoral Federal 2002-2003*

Los resultados obtenidos en el proceso electoral 2002-2003 apoyaron la decisión de continuar en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2005-2006 con la figura del capacitador-asistente electoral (CAE), mantener y enfatizar la capacitación en domicilio, realizar de manera simultánea/paralela la notificación y capacitación y llevar a cabo de forma simultánea en los 300 órganos desconcentrados la primera insaculación a través del sistema ELEC2006, para lo cual se utilizan, entre otros aspectos, los listados nominales diferenciados para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.

La plataforma pedagógica de los cursos y materiales didácticos mantuvo la teoría constructivista y el enfoque cognoscitivo, con ejercicios y dinámicas vivenciales para los participantes. A través de la capacitación a distancia se apoyaron aspectos administrativos y logísticos de la capacitación y asistencia electoral. Asimismo los Consejeros Electorales del Consejo General dirigieron un mensaje de bienvenida a los capacitadores-asistentes (CAE) y supervisores electorales (SE) contratados.

#### *1.2. Aspectos de la Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla aplicada en el Proceso Electoral Federal 2002-2003 que fueron modificados para la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2005-2006*

La planeación estratégica de la capacitación electoral e integración de las mesas directivas de casilla se fortaleció con el índice actualizado de complejidad distrital, permitiendo entender el efecto que uno o varios elementos de un conjunto tienden a obstaculizar o dificultar los trabajos de capacitación electoral.

Se realizó una modificación cuantitativa al orden de prelación alfabético-geográfico con el propósito de optimizar el operativo de campo y mejorar la calidad de la capacitación que se imparte a los ciudadanos insaculados.

Con base en la experiencia y problemática presentada en el 2003 se actualizó el “Catálogo de causas justificadas y no justificadas”, por lo que se agregaron algunas y se modificó el fraseo de otras.

### *1.3. Innovaciones en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2005-2006*

La elaboración de la Estrategia para el actual proceso electoral tuvo como trabajos previos la revisión de los lineamientos, documentación y materiales utilizados en el proceso electoral anterior, el análisis de las observaciones de los 332 vocales locales y distritales y las recomendaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE) propuestas en la evaluación de la Estrategia de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2002-2003.

El objetivo general de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Federal 2005-2006 es “instrumentar un proceso eficiente y transparente de capacitación a efecto de garantizar que el día de la jornada electoral se instalen oportunamente todas las casillas y estén debidamente integradas con funcionarios capacitados, para asegurar la correcta recepción y conteo de los votos, así como el adecuado acceso y flujo de la información a los consejos locales y distritales, al Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva”.

Un proyecto novedoso es el “Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero”, aprobado por el Consejo General el 31 de enero de 2006. Este programa considera acciones de conexión y concordancia con el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, como son los procesos de selección, contratación y capacitación de CAE y SE, la insaculación de ciudadanos y la capacitación electoral; como acciones específicas del programa están los plazos de operación, la recepción anticipada del voto, los contenidos de los materiales didácticos y los supuestos para la sustitución de funcionarios, entre otros.

El procedimiento de integración de las mesas de escrutinio y cómputo para la votación de los mexicanos residentes en el extranjero se apoyó en el sistema informático ELEC2006, que funcionó de forma paralela para la integración de las mesas directivas de casilla. El sistema operó en este procedimiento en las juntas distritales ejecutivas de los distritos 5, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal, responsables de apoyar el programa del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Otra innovación es la mayor calidad de la información cuantitativa de la notificación a ciudadanos insaculados y la capacitación electoral a través de cinco categorías: 1) Ciudadanos que no fue posible notificar/capacitar, 2) Rechazos en la notificación/Rechazos durante la capacitación, 3) Notificación efectiva/Ciudadanos capacitados, 4) Ciudadanos notificados no aptos/Capacitados no aptos, y 5) Visitados para notificar/Ciudadanos visitados para capacitar.

El procedimiento para la selección de CAE y SE también se mejoró mediante la realización de las siguientes cuatro etapas: 1) Evaluación curricular, que consistió en la revisión del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos por parte de los aspirantes, 2) Plática de inducción a los aspirantes sobre las actividades que como CAE y SE debían desarrollar y entrega de un folleto informativo sobre dichas actividades; 3) Examen de conocimientos, habilidades y actitudes del que se obtuvieron dos calificaciones por cada aspirante: una para CAE y otra para SE, que permitió elegir a los tres aspirantes mejor evaluados por plaza autorizada, y 4) Entrevista, con la participación de consejeros electorales y vocales distritales.

Por primera ocasión se realizaron las siguientes acciones: se contrató a los SE antes que a los CAE, con el fin de capacitarlos para que así pudieran apoyar en la capacitación de los CAE; se evaluaron las actividades de asistencia electoral desde la primera etapa; se asignaron gastos de campo diferenciados en cuatro rangos tanto para CAE como para SE y gastos diferenciados por figura CAE y SE, bajo el criterio de tiempo de traslado de la cabecera distrital al Área de Responsabilidad Electoral (ARE).

Los materiales didácticos tuvieron las adaptaciones de acuerdo a los distintos cargos de elección popular para este proceso electoral respecto a los elaborados para el Proceso Electoral 2002-2003 y los manuales del funcionario de casilla y del funcionario de casilla especial se diseñaron tipo "comic". En apoyo a los vocales distritales del ramo se elaboraron y enviaron materiales relacionados con temas electorales, de persuasión, videos en lenguas Tzeltal, Náhuatl y Huichol dirigidos a población indígena, un manual para el SE, cuadernos de ejercicios para los funcionarios de casilla y de casilla especial y una cartilla sobre los aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral, entre otros materiales.

En el caso de las secciones de atención especial, los consejos distritales contaron con más tiempo para la verificación de las propuestas y aprobar nuevas secciones. Además, se incorporaron dos niveles de afectación en función del nivel de complejidad de las secciones

respecto de las restantes secciones del distrito y se estableció un límite de secciones para cada nivel de afectación.

El sistema ELEC2006 fue objeto de varias adecuaciones: 1) el desarrollo de un subsistema de secciones de atención especial, 2) la automatización del procedimiento de evaluación cuantitativa y cualitativa del desempeño de los CAE y SE, 3) las modificaciones para incorporar actividades relacionadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, como la insaculación del 5% adicional de ciudadanos inscritos en Lista Nominal de cada sección electoral de los distritos electorales del Distrito Federal participantes del proyecto, y 4) el desarrollo de un sistema de verificación para apoyar la sistematización de las tareas que desarrollaron los órganos desconcentrados.

## **2. Apoyos otorgados a las juntas locales y distritales ejecutivas**

Se aprobó la contratación de personal auxiliar para las actividades de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica de la siguiente manera: dos para las 22 entidades que tienen hasta 10 distritos, tres para las ocho entidades que tienen de 11 a 25 distritos, cuatro para el Distrito Federal, con 27 distritos, y cinco para el Estado de México, con 40 distritos. En el caso de los órganos distritales se les autorizaron dos técnicos auxiliares y dos capturistas.

En apoyo al "Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero", se aprobó la contratación de un técnico para la Junta Local del Distrito Federal, así como un técnico y un capturista para cada una de las siete juntas distritales ejecutivas que apoyan el programa.

Adicionalmente, se radicaron recursos presupuestales a las juntas locales y distritales por las siguientes cantidades y conceptos: \$141,075.00 para actividades de planeación de la capacitación electoral, \$1,740,000.00 para la impresión de mantas de identificación de los centros de capacitación, \$821,266.00 para la impresión de los productos cartográficos, \$1,507,000.00 para la realización de la primera etapa de los cursos de capacitación a SE y CAE, y \$12,700,000.00 para el desarrollo de las actividades de supervisión y verificación de las distintas etapas y actividades de la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, así como del desempeño de los funcionarios en la Jornada Electoral.

Además, se radicaron \$25,434,487.00 para apoyar los proyectos: capacitadores-asistentes y supervisores electorales y capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, radicando \$6,600,693.00 a las juntas locales y \$18,833,794.00 a las juntas distritales.

### **3. Reclutamiento, selección, contratación y capacitación de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, salarios y gastos de campo**

El procedimiento para el reclutamiento y selección de SE y CAE comprendió las siguientes etapas: 1) difusión de la convocatoria del 1 de diciembre de 2005 al 15 de enero de 2006, 2) recepción de solicitudes y evaluación curricular del 15 de diciembre de 2005 al 18 de enero de 2006, 3) plática de inducción del 2 al 21 de enero de 2006, 4) examen de conocimientos, habilidades y actitudes el 21 de enero de 2006, 5) entrevista a los aspirantes a SE del 27 de enero al 2 de febrero de 2006, y 6) entrevista a los aspirantes a CAE del 3 al 15 de febrero de 2006.

El 16 de febrero se contrató a 3,232 SE y el 22 de febrero a 23,939 CAE. Estas cifras incluyen a 139 SE y CAE que contrató el Consejo Electoral Estatal en Colima para la elección concurrente y 32 SE y CAE para la capacitación de funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos en el extranjero. Se integró una lista de reserva para cubrir las vacantes que se presenten. La determinación del número de SE y CAE a contratar consideró dos elementos: 1) la media a nivel nacional de CAE por SE: diez CAE por SE en zonas de responsabilidad electoral (ZORE) urbanas y siete CAE por SE en ZORE no urbanas, y 2) la distribución distrital de CAE.

El procedimiento se complementó con el criterio de extensión territorial (promedio), para identificar distritos donde se conformarían áreas de responsabilidad electoral (ARE) de mayor superficie. Se realizó una clasificación distrital a partir del grado de extensión territorial: alto, medio y bajo, tomando como referencia la cantidad de secciones urbanas y no urbanas por distrito. Para los distritos con ARE integradas por secciones urbanas fue de un SE por cada 10 CAE. En el caso de los distritos con ARE no urbanas, la asignación de supervisores fue diferencial según el grado de extensión territorial: 1) distritos de grado bajo: un SE por cada ocho CAE, 2) distritos de grado medio: un SE por cada cinco CAE, y 3) distritos de grado alto: un SE por cada tres CAE.

El número de CAE y SE se incrementó debido al crecimiento del Padrón Electoral y al déficit identificado en el proceso electoral federal 2002-2003. Asimismo, hubo un incremento de 63 a 107 distritos de atención focalizada. Entre los criterios que se utilizaron para determinarlos se consideró su amplia extensión geográfica y accesibilidad, alto número de visitas a domicilio, insuficiencia de ciudadanos aptos por casilla y el rechazo ciudadano, y que se recurrió a ciudadanos de la fila para integrar casillas en 2003.

El número de CAE y SE para la atención de las mesas de escrutinio y cómputo de los electores mexicanos residentes en el extranjero se determinó en función de la estimación del número de mesas a instalar de acuerdo a las solicitudes recibidas con fecha 28 de enero y 14 de febrero de 2006.

En este proceso electoral los honorarios netos mensuales para los SE son de \$4,763.66 y para CAE de \$3,769.65, aprobándose un complemento para el personal de los 25 distritos catalogados de “vida cara”, en los que la percepción neta mensual es de \$5,897.20 para SE y \$4,901.95 para CAE. Estos distritos se encuentran en Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas.

Los rangos de gastos de campos se establecieron por el criterio de tiempo de traslado de la cabecera distrital a las secciones electorales y son: Rango 1: secciones ubicadas a treinta minutos o menos de la cabecera distrital (\$1,711.51 SE y \$1,190.19 CAE); Rango 2: secciones a más de treinta minutos y menos de una hora y treinta minutos (\$2,567.27 SE y \$1,727.00 CAE); Rango 3: secciones a más de una hora con treinta minutos y hasta cuatro horas (\$3,080.72 SE y \$2,210.35 CAE); y Rango 4: a más de cuatro horas (\$4,278.78 SE y \$3,400.54 CAE).

Es importante mencionar que en los distritos del estado de Colima se duplicó el número de CAE y SE de conformidad con el convenio de colaboración suscrito con el órgano estatal electoral. El IFE y el IEE de Colima cubren cada uno, el 50% de los gastos.

La convocatoria para reclutar y seleccionar a los SE y CAE se difundió del 1 de diciembre de 2005 al 15 de enero de 2006, mediante 20,756 carteles y 343,087 volantes en módulos del Registro Federal de Electores, edificios públicos, instituciones educativas, plazas públicas y otros lugares de amplia concurrencia ciudadana. Además, se publicó en los periódicos “Reforma” y “El Universal”, en la página pública (Internet) del IFE, en mensajes de radio de cobertura local y a través de capsulas para perifoneo en los distritos. En oficinas centrales se imprimieron 16,000 carteles convocatoria y 150,000 volantes, y en algunas entidades se realizaron reproducciones de estos materiales de acuerdo a las necesidades específicas. A nivel local se publicaron 221 inserciones.

Se establecieron 766 sedes, 300 fijas en las juntas distritales y 466 alternas en el ámbito distrital, donde 128,412 aspirantes a nivel nacional acreditaron los requisitos solicitados. Esta cifra representó el 472.61% de las 27,171 personas requeridas para contratar. Baja California alcanzó dos aspirantes en promedio por cada puesto a contratar, mientras que las 31 entidades federativas restantes tuvieron tres o más aspirantes por puesto. Destacan el Distrito Federal y Tlaxcala con más del 889.7% y 817.6% de aspirantes respecto del número de personas a contratar.

A todos los aspirantes que cubrieron los requisitos, al entregar su solicitud se les entregó un folleto informativo sobre las actividades a desarrollar en caso de ser contratados, así como una guía de estudio para el examen de conocimientos y se les convocó a una plática de inducción al puesto. A la plática de inducción asistieron 119,730 personas, lo que representa el 93.24% con respecto al total de aspirantes que acreditaron la evaluación curricular.



El examen de conocimientos, habilidades y actitudes fue elaborado por un grupo interdisciplinario de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y especialistas del Centro para el Desarrollo Democrático. El documento se integró con 60 reactivos divididos en tres partes: 1) conocimiento general del aspirante sobre la materia electoral, 2) habilidades y actitudes básicas que el aspirante debe poseer para cubrir con el perfil de capacitador-asistente, y 3) habilidades y actitudes básicas que el aspirante debe poseer para cubrir con el perfil de supervisor electoral.

El examen se piloteó con 68 alumnos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con resultados que definieron que la prueba era válida, confiable y que permitía distinguir el perfil del SE y del CAE. Se imprimieron 150,000 ejemplares en el Centro Nacional de Impresión de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Para garantizar la confidencialidad se adoptaron varias medidas de seguridad, entre las que destacan las siguientes: 1) El contenido del examen solamente fue conocido por los Presidentes de las Comisiones Unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral y los Secretarios Técnicos respectivos, 2) Todo el proceso de impresión fue supervisado por personal de la DECEYEC, 3) La presencia de consejeros electorales y representantes de partidos políticos y coaliciones durante la entrega-recepción de los paquetes de la Junta Local a las juntas distritales ejecutivas.

La aplicación del examen se realizó el 21 de enero de 2006 en 444 sedes, la mayoría planteles educativos, con la asistencia de los integrantes de los consejos y juntas distritales. Se presentaron 95,696 aspirantes a nivel nacional, que equivalen al 79.9% del total de asistentes a la plática de inducción y al 352.2% del total (27,171) de puestos a contratar. No se tienen registros de incidentes relevantes durante el desarrollo de esta actividad.

Los integrantes de los consejos y juntas distritales calificaron los exámenes entre el 21 y el 24 de enero de 2006. Cabe destacar que 9,357 aspirantes a SE y 12,694 aspirantes a CAE obtuvieron calificación entre 8 y 9, mientras que 366 aspirantes a SE y 986 a CAE alcanzaron entre 9.1 y 10 de calificación. 49,582 aspirantes a SE y más de 48,009 a CAE lograron calificación entre 6 y 7.9.

En 518 sedes los consejeros electorales y vocales distritales realizaron las entrevistas a 63,711 aspirantes, que representan el 66.58% del total que presentó el examen. Los entrevistadores contaron con una guía de nueve preguntas tema y aspectos observables que evaluaban las conductas no verbales de los aspirantes a SE. Para el puesto de CAE la guía contenía seis preguntas y siete aspectos observables. En ambos casos se entrevistó a tres aspirantes por puesto a contratar y se integró una lista de reserva para cubrir vacantes. En 47,940 entrevistas participaron consejeros electorales.

Los aspirantes fueron evaluados en forma integral: el examen tuvo un valor del 60% y la entrevista del 40%, la calificación mínima aprobatoria fue de 6 en escala de 0-10; sin embargo, hubo casos en distritos que por condiciones geográficas y culturales fue necesario

contratar aspirantes con calificación menor a 6. De manera integral fueron evaluados 73,999 aspirantes. Los resultados de la evaluación integral señalan al 3% de los aspirantes en el rango de 9.1 a 10 de calificación; al 22.1% en el rango de 8 a 9; al 62.5% en el rango de 6 a 7.9 y al 12.3% en el rango de 0 a 5.9.

Los resultados de la evaluación integral fueron colocados en los estrados de cada una de las juntas distritales ejecutivas con los nombres de las personas a contratar y de los que integraron la lista de reserva. La designación de los SE y CAE fue en las sesiones de los consejos distritales del 6 y 18 de febrero de 2006, respectivamente, para contratar a los SE a partir del día 16 y a los CAE a partir del 22 del mismo mes. En ambos casos concluye su periodo de contratación el 7 de julio.

Cabe destacar que las representaciones distritales de la coalición "Por el bien de todos" interpusieron recurso de revisión al Acuerdo de los consejos distritales de los distritos 01, 02 y 03 del estado de Nayarit, por el que designaron a los SE. El Consejo Local en Nayarit en sesión extraordinaria del 22 de febrero confirmó el Acuerdo aprobado por los consejos distritales.

La representación del Partido Acción Nacional (PAN) en el estado de Puebla ante los consejos distritales 01, 03, 05, 06, 07, 09, 11, 12 y 16, presentó recurso de revisión contra el Acuerdo del 18 de febrero por el que dichos órganos designaron a los CAE. El Consejo Local en Puebla en sesión extraordinaria del 11 de marzo ratificó el Acuerdo original en los consejos distritales 07, 09, 11 y 12; modificó parcialmente los acuerdos en los consejos distritales 01, 03, 06 y 16. En el caso del distrito 05 el representante del PAN desistió del recurso interpuesto.

La capacitación a los SE y CAE es un elemento indispensable para la realización de sus tareas con la ciudadanía. Se impartió el curso a los SE del 16 al 21 de febrero y a los CAE del 22 de febrero al 3 de marzo. Participaron como instructores los vocales de las juntas ejecutivas distritales y los SE. Este curso tuvo como objetivo brindar la información, técnicas y habilidades que cada figura requería para realizar el trabajo de capacitación, asistencia y supervisión electoral, así como aquellas que les permitieran la comprensión del ámbito institucional, los valores de una ciudadanía democrática, el procedimiento de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, el desarrollo de la Jornada Electoral y otros.

La capacitación de SE y CAE se apoyó con técnicas vivenciales y los siguientes materiales didácticos: Manual del supervisor electoral, Manual del capacitador-asistente, Manual del funcionario de casilla, Rotafolio sobre las etapas de la jornada electoral y videos para que los CAE puedan trabajar en comunidades con población indígena, además del Manual de persuasión y materiales de apoyo en diversos temas. Al personal que se contrató para hacerse cargo de la integración de mesas de escrutinio y cómputo para la modalidad de la

votación de los mexicanos residentes en el extranjero se les impartió un curso con el tema específico el día 4 de marzo.

En el periodo del 9 de marzo al 30 de abril se presentaron 204 vacantes de SE y 4,048 de CAE por renuncia voluntaria; los casos de rescisión de contrato fueron en 44 SE y 739 CAE. 231 puestos de SE fueron cubiertos por CAE ,15 por personas de la lista de reserva y dos fueron recontratados. Las vacantes de los CAE fueron cubiertas con 4,726 personas de la lista de reserva y 61 recontratados. Se presentaron sólo tres casos de suplencia temporal de CAE por accidente y/o incapacidad (Estado de México y Sinaloa) y cuatro bajas de CAE por fallecimiento. Para incrementar la lista de reserva o cubrir vacantes, 21 consejos distritales han aprobado nuevas convocatorias y solamente el Consejo Distrital del distrito 09 en Chihuahua aprobó una prórroga por las características sociodemográficas y culturales de la población del distrito.

Se realizó la primera evaluación del desempeño de los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, que comprendió el periodo del 4 de marzo al 30 de abril y por primera vez evaluó las actividades de asistencia electoral con un peso de 20% y del 80% para las de capacitación electoral. La ponderación del cumplimiento conjunto fue del 80%, de tal modo que el 20% restante se reservó para la valoración de perfiles-competencias de actuación. La evaluación de los SE es el resultado del promedio que obtuvieron los CAE. Las entidades federativas donde los SE y CAE resultaron con calificaciones no aprobatorias y se encuentran por arriba del promedio nacional son: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua y Oaxaca. Baja California sólo para el caso de CAE.

En el periodo del 2 al 7 de mayo se impartió un segundo curso de capacitación a los SE y CAE, con el propósito de reforzar los conocimientos sobre el desarrollo de la jornada electoral, la integración de las mesas directivas de casilla, las actividades de la asistencia electoral, la realización de prácticas y simulacros, en aspectos relacionados con su participación en el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).

Al personal que se encarga de la integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se les impartió el tema específico con el propósito de reforzar conocimientos, sobre todo en los aspectos sobre el desarrollo de la jornada electoral.

I. Capacitadores-asistentes y supervisores electorales.	
Aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria en el periodo del 1 de diciembre de 2005 al 18 de enero de 2006.	128,412
Aspirantes que presentaron el examen de conocimientos el 21 de enero de 2006.	95,696
Aspirantes que asistieron a la entrevista de panel por competencias en el periodo del 27 de enero al 15 de	63,711

febrero de 2006.	
Capacitadores-asistentes y supervisores electorales contratados.	27,171
Sustituciones de capacitadores-asistentes y supervisores electorales	5,035
Capacitadores-asistentes y supervisores electorales evaluados durante la primera etapa.	27,175
Periodo de contratación.	SE: 16 de febrero al 7 de julio de 2006. CAE: 22 de febrero al 7 de julio de 2006.

#### 4. Primera Insaculación

La primera insaculación de ciudadanos se realizó el 6 de marzo de 2006 de manera simultánea en los 300 órganos desconcentrados, con el apoyo de discos compactos que contenían la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2006, suministrados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. El sistema informático ELEC2006 cuenta con el subsistema de primera insaculación que permitió el seguimiento de la información desde las juntas distritales ejecutivas, así como generar e imprimir el listado de ciudadanos insaculados e imprimir más de 7 millones de cartas-notificación para igual número de ciudadanos. Los vocales del ramo locales y distritales y el personal de captura contó con un curso de capacitación presencial del subsistema.

En cumplimiento del artículo 193 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el 31 de enero de 2006 el Consejo General realizó el sorteo del mes calendario, obteniéndose el mes de enero y el 1 de marzo realizó el sorteo de las letras del alfabeto resultando sorteada la "W". Esta información se actualizó en el sistema ELEC2006 para realizar la primera insaculación. El total nacional de ciudadanos insaculados fue de 7,293,255 de los cuales 3,782,535 (51.86%) fueron mujeres y 3,510,720 (48.14%) hombres. El 97.67% son ciudadanos de los meses de enero y febrero.

En el caso particular de las juntas distritales ejecutivas 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 del Distrito Federal que participan en el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero al terminar el proceso de insaculación ordinaria se efectuó la primera insaculación del 5% adicional por sección electoral de ciudadanos para integrar las 190 mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero que originalmente fueron proyectadas para atender las 51,837 solicitudes recibidas.

Una vez concluida la primera insaculación de los ciudadanos para integrar las mesas directivas de casilla, las juntas distritales del Distrito Federal que participan en el programa del voto de los mexicanos residentes en el extranjero realizaron la insaculación de los ciudadanos para las mesas de escrutinio y cómputo, imprimieron el listado y las cartas notificación del total de 87,516 insaculados, de los cuales 45,661 (52.17%) fueron mujeres y 41,855 (47.82%) fueron hombres. El 99.87% de los ciudadanos insaculados corresponden a los meses de febrero y marzo.

## 5. Entrega de cartas-notificación y primera etapa de capacitación

El primer contacto del IFE con los ciudadanos insaculados se establece con la entrega de la carta-notificación y el primer curso de capacitación electoral, actividades que se desarrollaron de manera simultánea del 9 de marzo al 30 de abril de 2006, con una duración de 53 días, con el propósito de sensibilizar al ciudadano sobre la importancia de su participación y que puedan identificar las principales actividades que realizan los funcionarios de mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral.

La meta establecida de 12 ciudadanos aptos requeridos por casilla fue superada al alcanzar 2,135,691 ciudadanos capacitados y aptos. De los 7,293,255 de ciudadanos insaculados fueron visitados para notificar 7, 103,921, que representan el 97.40%, de los cuales fueron notificados 4, 847,896 que son el 66.47% de los insaculados, de éstos, 3,239,251 con notificación efectiva que representa el 44.41% en relación con los insaculados y el 66.82% con respecto a notificación.

Acercas del séptimo ciudadano apto en orden de prelación, del análisis de lo capturado en el sistema ELEC2006, el promedio distrital nacional alcanzado es de 24.5, siendo los tres distritos más altos en relación con este promedio: 05 de Hermosillo, Sonora (45); 04 de Veracruz, (37), y 05 de Tijuana, Baja California (36.6); y los tres distritos con promedios más bajos son: 35 de Tenancingo, Estado de México (13.6); 04 de Zacapoaxtla, Puebla (14.5); y 03 de Querétaro (14.7)

Las causas de mayor incidencia de los ciudadanos (1,210,178) identificados como no aptos al momento de la notificación son: no sabe leer ni escribir (35.69%), trabaja por su cuenta (13.87%), no obtiene permiso para ausentarse del trabajo (12.96%) e incapacidad temporal (11.18%). Las causas más significativas de los 398,464 rechazos fueron: negativa a participar (45.15%), centro de trabajo fuera del distrito (25.30%) y viaje durante el día de la jornada electoral (23.37%).

Además, las causas más frecuentes de los 2, 256,028 ciudadanos que no fue posible notificar son: cambio de domicilio (48.53%), reside en el extranjero (23.30%) y no conocen al ciudadano (13.15%). A los 33,080 ciudadanos que no fue posible capacitar las causas fueron: cambio de domicilio (81%), residen en el extranjero (14.34%), vivienda deshabitada (1.94%), no conocen al ciudadano (1.63%), su domicilio no fue localizado (0.54%), fallecieron (0.4%) y fueron privados de sus derechos políticos (0.36%).

Asimismo, de las 194,209 causas justificadas de los ciudadanos que en la primera visita para la capacitación fueron identificados como no aptos son: no obtener permiso para ausentarse del trabajo (23.1%), no saber leer y escribir (21.33%), trabajar por su cuenta (19.57%),

incapacidad temporal (10.87%), estar al cuidado de un familiar (7.15%) y no contar con credencial para votar (6.10%).

Por otra parte, de los 66,629 rechazos que se presentaron en la capacitación, las causas no justificadas que más se presentaron son: negativa a participar 46.89%, viaje durante la jornada electoral 25.20% y centro de trabajo fuera del distrito 20.71%.

El 5 de mayo las juntas distritales ejecutivas entregaron a los consejos distritales el listado de ciudadanos aptos que ascendió a 2,135,691, cifra que rebasó la meta nacional en 35% y que representa 16.3 ciudadanos por cada una de las 130,559 casillas aprobadas por los consejos distritales al 19 de mayo de 2006. El promedio nacional de escolaridad de los ciudadanos aptos fue de segundo de secundaria.

En relación con la entrega de las cartas-notificación y primera etapa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo (MEC), se notificó a 7,368 ciudadanos insaculados, que significan el 8.42% del total de 87,516 ciudadanos insaculados. La meta de ciudadanos aptos requeridos para las 190 MEC fue de 2,280, sin embargo, se logró la cantidad de 3,187, con la cual se rebasó la meta en 39%, cifra que también representa el 43.25% de los ciudadanos notificados y el 97.40% de los ciudadanos capacitados.

Con respecto a las modalidades de capacitación y materiales didácticos y de apoyo a la primera etapa de capacitación electoral, se favoreció la capacitación en los domicilios de los propios ciudadanos, donde se capacitó el 97.03%, mientras que en los 1,241 centros fijos y 2,477 centros itinerantes se capacitó al 2.97% de los 2, 266,514 ciudadanos.

En el programa del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se capacitó un total de 3,272 ciudadanos, de los cuales el 99.02% recibió la capacitación en sus domicilios y el 0.98% la recibió en centro. Se instalaron 40 centros fijos y 6 itinerantes. De este total 3,187 resultaron aptos.

Los materiales didácticos utilizados para los ciudadanos insaculados fueron el "Calendario-acordeón La Jornada Electoral", que explica el procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla y las principales actividades que cada funcionario de casilla debe realizar en la Jornada Electoral, y el "Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral", que explica de manera resumida el desarrollo de la Jornada Electoral.

Respecto a los materiales empleados para el voto de los electores residentes en el extranjero y para la capacitación de los ciudadanos insaculados para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, se elaboró el tríptico "¿Qué es el voto de los mexicanos residentes en el extranjero?" y el Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral del voto de los electores residentes en el extranjero.

<b>II. Primera etapa de notificación y capacitación electoral. Mesas directivas de casilla.</b>	
Ciudadanos insaculados el 6 de marzo de 2006.	7, 293,255 3,782,535 mujeres (51.86%) y 3, 510,720 hombres (48.14%)
Centros de capacitación electoral.	3,718
Número de días que comprende la primera etapa de notificación y capacitación electoral.	53
Casillas aprobadas por los consejos distritales al 19 de mayo.	130,559
Ciudadanos requeridos (12)	1,566,708
Ciudadanos requeridos (7)	913,913
Total de ciudadanos visitados para notificar.	7,103,921 (97.40% insaculados)
Total de ciudadanos notificados.	4,847,896 (66.47% insaculados)
Total de ciudadanos con notificación efectiva.	3,239,251
Total de ciudadanos que rechazaron la notificación por causa justificada o no justificada.	398,464
Total de ciudadanos capacitados y aptos.	2,135,691
Total de ciudadanos que no pudieron ser capacitados por causa justificada o no justificada.	33,080
<b>II. Primera etapa de notificación y capacitación electoral. Mesas de escrutinio y cómputo.</b>	
Ciudadanos insaculados el 6 de marzo de 2006.	87,516 45,661 mujeres (52.17%) y 41,855 hombres (47.82%)
Centros de capacitación electoral.	46
Número de días que comprende la primera etapa de notificación y capacitación electoral.	53
Mesas de escrutinio y cómputo aprobadas por los consejos distritales al 1 de marzo.	190
Ciudadanos requeridos (12)	2,280
Ciudadanos requeridos para el voto en el extranjero(6)	1,140
Total de ciudadanos visitados para notificar.	10,368 (11.84% insaculados)
Total de ciudadanos notificados.	7,368 ( 8.42% insaculados)
Total de ciudadanos con notificación efectiva.	5,714
Total de ciudadanos que rechazaron la notificación por causa justificada o no justificada.	1,654
Total de ciudadanos capacitados y aptos.	3,187
Total de ciudadanos que no pudieron ser capacitados por causa justificada o no justificada.	295

## 6. Secciones de atención especial

Las juntas distritales ejecutivas presentaron a los consejos distritales en diciembre de 2005 la propuesta de secciones de atención especial. Este tipo de secciones presentan la

posibilidad, histórica o coyuntural, de dificultades en la capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla en relación con el resto de las secciones del distrito, por lo cual se estableció un porcentaje máximo de 50% de secciones para el nivel de afectación 1 de mayor complejidad y 5% para el nivel 2 de extrema complejidad, sujeto a la aprobación de los consejos respectivos. Aguascalientes fue la única entidad federativa cuyas juntas distritales no presentaron propuestas.

Los consejos distritales aprobaron al 2 de junio 7,009 secciones de atención especial (10.8% de las 64,609 secciones a nivel nacional), de las cuales 4,353 (62.1%) fueron por una sola causa y 2,656 (37.9%) por más de una de ellas. Entre otras causas se encuentran: secciones ubicadas en zonas de lengua indígena, en zonas regidas por usos y costumbres, en zonas militares y navales, en zonas con alta migración poblacional, inseguridad, conflictos religiosos, políticos, etc. De las 7,009 secciones aprobadas, 5,261 (75.06%) corresponden al nivel de afectación 1 y 1,748 (24.94%) al nivel 2.

III. Secciones de atención especial.	
Total de secciones aprobadas como de atención especial.	7,009 (10.85% del total nacional)
Número de entidades que aprobaron secciones de atención especial.	31
La única entidad en donde no se requirió aplicar esta medida en algún distrito.	Aguascalientes
Número de distritos en los que se aprobaron al menos una sección de atención especial.	213 (70.6% del total)
Distritos que tienen secciones únicamente de nivel de afectación 1.	71
Distritos que tienen secciones únicamente de nivel de afectación 2.	17
Distritos que tienen secciones con ambos niveles de afectación.	125
La entidad con mayor número de secciones de atención especial respecto del promedio de sus secciones.	Baja California, con el 49.8% (746 de 1,520)
La entidad con menor número de secciones de atención especial respecto del total de sus secciones.	Nayarit, con el 0.11% (1 sección de 878)
El distrito con mayor número de secciones respecto del total nacional.	05 de Guerrero con cabecera en Tlapa de Comonfort, con 201 secciones de 308
El distrito con mayor número de secciones respecto de las secciones que lo conforman.	02 de Oaxaca con cabecera en Teotitlán de Flores Magón, con 156 de 209 secciones
Entidades que tienen secciones de atención especial en el 100% de sus distritos	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Durango, Querétaro, Tabasco y



	Tlaxcala
Entidades con el menor número de distritos promedio de secciones de atención especial	San Luis Potosí, con 1 de los 7 distritos que la conforman

## 7. Supervisión y verificación de la integración de las mesas directivas de casilla

Con el propósito de garantizar la participación de los niveles ejecutivo y directivo del Instituto en la verificación de las actividades que en materia desarrollan las juntas distritales ejecutivas durante el Proceso Electoral Federal, en el Plan Integral del Proceso Electoral 2005-2006 aprobado por el Consejo General el 29 de junio de 2005 se contempló un proyecto específico denominado Supervisión, Seguimiento y Evaluación.

El sistema ELEC2006 tiene un módulo de captura, consulta y sistematización de las verificaciones realizadas. El periodo del informe comprende dos fases: la primera relativa al procedimiento de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño de los SE y CAE, de diciembre de 2005 a febrero de 2006, y la segunda fase referente a la notificación y primera etapa de capacitación electoral, del 9 de marzo al 30 de abril. De la primera fase las juntas distritales ejecutivas de los distritos 03 de Chiapas, 13 del Distrito Federal y 05 de Jalisco no presentaron informes.

La primera fase se realizó en su mayoría en gabinete y la segunda consideró verificaciones en gabinete y campo. En general, las verificaciones de la primera fase contribuyeron a garantizar la contratación del personal calificado e idóneo para desempeñarse como SE y CAE. Las verificaciones de la segunda fase permitieron, en la mayoría de los casos, validar y acompañar el trabajo realizado en la primera etapa de capacitación electoral e identificar errores de criterio de los CAE sobre información proporcionada por los ciudadanos insaculados. En estas actividades participan los integrantes de los consejos y juntas distritales.

En relación con la supervisión y verificación de la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, se han realizado las siguientes actividades: análisis de la información estadística de las cédulas del ELEC2006 para conocer avances en el cumplimiento de metas, visitas de supervisión de funcionarios de la DECEYEC a las juntas distritales ejecutivas que presenten atrasos en la integración de las MEC. Los resultados de la verificación y supervisión se han informado en las sesiones de los consejos Local del Distrito Federal y distritales de los distritos 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 en el Distrito Federal.

## 8. Proceso de segunda insaculación

Se realizaron actividades preparatorias como la capacitación en la operación del subsistema de segunda insaculación del ELEC2006 del 19 al 22 de abril, ejercicios del 24 al 26 de abril,

prueba nacional el 27 de abril en la que las 300 juntas distritales ejecutivas, que reportaron haberla realizado satisfactoriamente. Además, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Organización Electoral y la Unidad de Servicios de Informática, se actualizaron los listados nominales diferenciados para las casillas extraordinarias. Se actualizó el sistema ELEC2006 con las secciones de atención especial, ya que las secciones con nivel de afectación 2 se insaculaban manualmente (1,747), distribuidas en 142 distritos de 31 entidades federativas.

Con base en el listado de ciudadanos aptos y las 130,588 casillas aprobadas en ese momento, en sesión conjunta de Consejo y Junta Distrital, el 8 de mayo se realizó la segunda insaculación para seleccionar (Consejo Distrital) y designar (Junta Distrital) a los 7 funcionarios requeridos para integrar las mesas directivas de casilla, a partir de la letra "W" que resultó sorteada por el Consejo General el 1° de marzo y asignar los cargos de conformidad con el grado de escolaridad del ciudadano, tal como lo establece el artículo 193 del COFIPE.

Fueron designados 913,968 funcionarios de mesas directivas de casilla: 525,944 (57.54%) son mujeres y 388,024 (42.46%) son hombres.

Respecto a la segunda insaculación de ciudadanos para la integración de las mesas de escrutinio y cómputo, la lista nominal de electores residentes en el extranjero tenía 40,854 ciudadanos registrados al 18 de abril, para instalar 170 MEC aprobadas por el Consejo General en sesión del 28 de abril. Al 30 de abril de 2006 el listado de ciudadanos aptos para las mesas de escrutinio y cómputo fue de 3,187, cifra que rebasó a los 1,020 funcionarios requeridos. El 8 de mayo, en acto posterior a la segunda insaculación de los ciudadanos para las mesas directivas de casilla, se realizó la segunda insaculación para las mesas de escrutinio y cómputo en los siete órganos desconcentrados del Distrito Federal, designando a los 1,020 funcionarios.

## 9. Conclusiones

Con los resultados de la primera etapa de capacitación electoral presentados en este informe, se realizó una valoración de los aspectos centrales de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, con énfasis en la aplicación del Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla a efecto de profundizar en aquellos procedimientos que probaron ser efectivos y revisar los que mostraron problemas. En este sentido se describen las conclusiones más relevantes:

1. El diseño de una estrategia conjunta permitió contar con una plataforma común en el desarrollo de los procesos de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, así como en las actividades preparatorias de la asistencia electoral.

2. La planeación estratégica que retomó los resultados de estudios e investigaciones en el campo electoral y de participación ciudadana en la integración de mesas directivas de casilla, así como propuestas vertidas en reuniones regionales con vocales de las juntas locales y distritales ejecutivas, consejeros electorales del Consejo General, locales y distritales, permitieron desarrollar y mejorar los procedimientos y materiales didácticos, con el propósito de atender distintas problemáticas que se presentan en los distritos electorales a partir de su complejidad.
3. Una buena coordinación institucional entre las áreas posibilitó mejorar la planeación presupuestal para oficinas centrales y órganos desconcentrados, así como la determinación del número de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, a partir de una tipología básica distrital consensada entre las áreas; la asignación de gastos de campo diferenciados por figura con base en los tiempos de recorrido, la cual resultó mucho más acorde a las condiciones en las que el personal eventual debe llevar a cabo su trabajo, así como la elaboración conjunta de documentos normativos y de procedimientos para el desarrollo de las actividades.
4. La reducción del número de casillas a atender por capacitador-asistente y de los tramos de control por supervisor electoral hizo posible privilegiar la calidad en las actividades de coordinación y supervisión en las áreas y zonas de responsabilidad asignadas, así como desempeñar su función con mayor eficiencia.
5. El ajuste en el proceso de reclutamiento y selección a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, respecto a la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, la realización de entrevistas diferenciadas, la elaboración de listados diferenciados por municipio y zonas geográficas y la contratación de los supervisores electorales antes que los capacitadores-asistentes permitió identificar a las personas más idóneas para los trabajos de capacitación y asistencia, aunque se detectó que es necesario perfeccionar este procedimiento.
6. Se propició el involucramiento de los integrantes de los órganos directivos para verificar el proceso de reclutamiento y selección de los CAE y SE, así como para garantizar que las secciones tuvieran un mínimo de verificación durante la primera etapa de notificación y capacitación, o verificar de manera total o exhaustiva alguna sección o secciones, para lo cual se establecieron lineamientos específicos para verificar los procedimientos y las etapas programadas como parte de una meta institucional incluida en el PIPEF 2005-2006, y se contó con el apoyo de una herramienta informática para reflejar los avances de la verificación en el sistema ELEC2006. Asimismo, se presupuestaron recursos para las juntas distritales ejecutivas, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los indicadores del PIPEF 2005-2006 en materia de verificación de las actividades de capacitación.

7. Las adecuaciones al sistema ELEC2006 se concentraron en el replanteamiento de categorías según el estatus que presentan los ciudadanos en las actividades de notificación y capacitación durante la primera etapa, mismas que permitieron a las juntas distritales el registro preciso de la información sobre los ciudadanos insaculados y visitados para notificarles y capacitarles, el seguimiento a la evolución de los niveles de afectación de las secciones de atención especial, así como de los movimientos del personal eventual y su evaluación, entre otros. Asimismo, desde las instancias centrales se facilitó el seguimiento de los avances en la notificación y capacitación, así como en el procedimiento de difusión del reclutamiento, selección y evaluación del desempeño de los CAE y SE. De igual modo, se desarrolló un proceso de capacitación integral (presencial y virtual) para garantizar la correcta operación de los subsistemas de la primera etapa.
8. Nuevamente los avances tecnológicos hicieron posible la simplificación del proceso de la primera insaculación que desde el año 2000 se lleva a cabo de manera simultánea en las 300 juntas distritales ejecutivas, lo cual muestra la eficacia institucional ya que se obtienen resultados en rangos de tiempo muy cortos sin menoscabo de la aleatoriedad del proceso. Relevante en este caso fue la adecuación al sistema ELEC2006 para la insaculación del 5% adicional de la Lista Nominal de las secciones de los siete distritos del Distrito Federal involucradas en el programa del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, para integrar las mesas de escrutinio y cómputo en esa modalidad de votación.
9. Continuar con el procedimiento de secciones de atención especial y con plazos más flexibles para la integración del listado de secciones de atención especial y para su verificación por parte de los consejos distritales, así como para incorporar y/o aprobar nuevas secciones de atención especial durante toda la primera etapa de capacitación electoral y diferenciarlas por niveles de afectación, permitió atender con anticipación las problemáticas que de manera recurrente obstaculizan la integración de las mesas directivas de casilla en algunas secciones electorales.
10. La diferenciación de los listados nominales de electores para las casillas básicas y extraordinarias se aplicó con resultados positivos desde el proceso de primera insaculación, y aunque en aquellos distritos en donde no variaron las casillas respecto de 2003 demostró ser una herramienta muy útil para simplificar desde la automatización de los procesos hasta la localización de los ciudadanos insaculados en función de los criterios territoriales de las secciones electorales a las que pertenecen y en donde se instalarán las casillas, todavía se requiere hacer un esfuerzo para poder contar con la validación de las casillas extraordinarias desde el inicio del proceso electoral federal, en virtud de que actualmente existe la limitante de que los listados diferenciados corresponden a las casillas electorales aprobadas en el proceso electoral anterior.

11. Diferenciar a los ciudadanos visitados para notificar, los imposibles de notificar, los ciudadanos notificados, la notificación efectiva y los rechazos permitió tener una visión más clara de la situación de cada uno de los ciudadanos que resultaron insaculados.
12. Aun cuando el número de ciudadanos visitados para notificar fue superior a 97% y el número de notificados fue bastante aceptable, es preciso señalar que el porcentaje de rechazo ciudadano fue alto. Esta situación denota por un lado el escaso interés del ciudadano a participar en cuestiones electorales y, por otro, la actitud pasiva respecto a la actualización de sus datos en la Credencial para Votar con fotografía.
13. Contar nuevamente con un periodo de 12 días adicionales para la notificación y capacitación permitió cubrir el número requerido de ciudadanos aptos en la mayoría de las casillas a instalar.
14. La capacitación a domicilio instrumentada desde el proceso electoral de 2000 como modalidad formal ha refrendado por tercera ocasión su efectividad, alcanzando el 97% de atención.
15. Un aspecto que muestra el grado de especialización y detalle que ha alcanzado el Programa de Capacitación e Integración de Mesas Directivas de Casilla es el relativo a un diseño más atractivo y accesible en la elaboración de contenidos de materiales de capacitación diferenciados, dirigidos a los públicos involucrados en el proceso electoral, con especial énfasis en los supervisores electorales, los capacitadores-asistentes, los ciudadanos insaculados y ciudadanos designados funcionarios de casilla.
16. Integrar el "Programa de capacitación electoral e integración de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero" a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, sujetándose en lo conducente a lo establecido en ésta, permitió desarrollar los procedimientos, así como el diseño y la elaboración de los materiales didácticos con la oportunidad y la eficiencia requeridas.
17. Aun cuando se superaron inercias institucionales, algunas todavía siguen presentes, mismas que generan la aplicación deficiente en procedimientos e inciden en el cumplimiento de criterios. Por ello, se considera importante insistir en reforzar la coordinación entre las áreas involucradas en las actividades del proceso electoral, a efecto de que se traduzca en una operatividad más eficiente de los órganos desconcentrados.